

DICTAMEN DE GANADOR DE CONCURSO

De conformidad con los artículos 4, fracción II, apartado A, inciso a, así como su último párrafo y 38 BIS, fracción XXII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y 21, 22 y 31 de las Disposiciones Generales de Gestión de Talento de la Comisión Federal de Competencia Económica (Disposiciones Generales), 39 y 40 de los Lineamientos específicos en materia de reclutamiento, selección e ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica (Lineamientos Específicos), y

CONSIDERANDO

Primero. Con fecha **09 de septiembre de 2024** la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión) publicó en su portal oficial de reclutamiento el Sistema de Selección de Candidatos (posteriormente SISECA) la convocatoria pública y abierta con número de identificación "992" y por nombre "**Coordinación General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas A**" para ocupar el puesto vacante.

Segundo. La convocatoria en sus bases de participación estableció los plazos para el registro y postulación de personas aspirantes del **09 al 18 de septiembre de 2024**.

Tercero. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria para postulaciones de personas aspirantes interesadas, se recibieron un total de **40 postulaciones**. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Cuarto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el periodo establecido en las bases de participación de la convocatoria, y, una vez procesada la información se corroboró en etapa de Evaluación Curricular el cumplimiento de los requisitos en las **40 postulaciones**, de las cuales **13 acreditaron** la evaluación, **26 no cumplen** con los requisitos establecidos y **1 se retiró** voluntariamente. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Quinto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación Técnica de las **13** personas que acreditaron la evaluación curricular, **7** asistieron a la aplicación del examen, de las cuales **2** personas aspirantes obtuvieron la calificación mínima aprobatoria.

Los folios **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_499_26** y **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5321_16** obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica en orden de prelación; acreditando así la evaluación. Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Sexto. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Idioma, los folios

DGIPMA_CGIPMAA_09092024_499_26 y **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5321_16** acreditaron con resultado de "Cumple" la evaluación.

Séptimo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Psicometría, los folios con las calificaciones aprobatorias más altas en la aplicación de la Evaluación Técnica, los folios **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_499_26** y **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5321_16** acreditaron con resultado "Cumple" de compatibilidad con la descripción del puesto.

Octavo. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Validación de Documentación, los folios **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_499_26** y **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5321_16** acreditaron con resultado de "Cumple" la evaluación.

Noveno. De conformidad con la información registrada en el SISECA, en el plazo establecido en las bases de participación de la convocatoria en etapa de Evaluación de Entrevista, la persona candidata con folio **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_499_26** obtuvo un resultado de 8.05 "Bien"; el folio **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5321_16** obtuvo un resultado de 8.24 "Bien". Se comprueba en este Dictamen referenciado en el Anexo 1.

Décimo. De conformidad los artículos 29 y 37 de los Lineamientos Específicos y con la tabla de orden y ponderaciones para las evaluaciones por grupo jerárquico de cada puesto, las personas candidatas con los folios **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_499_26** y **DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5321_16** obtuvieron el siguiente resultado final en el proceso de selección:

Convocatoria	Folio de participación	Resultado final
992	DGIPMA_CGIPMAA_09092024_499_26	8.4
992	DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5321_16	7.9

Décimo primero. Que en términos de los artículos 37, 38 y 39 de los Lineamientos Específicos, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, ha tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

SE DETERMINA COMO PERSONA GANADORA AQUELLA CON EL FOLIO "DGIPMA_CGIPMAA_09092024_499_26" PARA OCUPAR EL PUESTO VACANTE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA "992_COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES"

DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS A" A OCUPARSE EL 16 DE OCTUBRE DEL 2024, TODA VEZ QUE OBTUVO LA CALIFICACIÓN MAS ALTA DEL CONCURSO.

LA PERSONA GANADORA DEBERÁ PRESENTARSE CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE TALENTO EL DÍA 16 DE OCTUBRE A LAS 09:00 HORAS, EN EL PISO 06 DE AVENIDA REVOLUCIÓN 725, COLONIA SANTA MARÍA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 03700.

El presente Dictamen será publicado en el SISECA por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Gestión de Talento, de igual forma, se notificará a la persona candidata que resultó ganadora a través del correo electrónico registrado en el SISECA.

Integran el presente Dictamen los siguientes documentos:

- Impresión de los registros en el Sistema de Selección de Candidatos en el Anexo 1, en donde se reflejan los resultados obtenidos por parte de las personas aspirantes en las diferentes etapas de la convocatoria.

Ciudad de México a, 08 de octubre de 2024.



Juan José Sosa Corona
Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Gestión de Talento



Mauricio García Fonseca
Subcoordinador General de Reclutamiento y Selección



COORDINADOR GENERAL INVESTIGACIONES DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS A- DIRECCIÓN GENERAL DE INVEST

Listado de participantes

Folio	Fecha de registro	Evaluación curricular	Evaluación técnica	Psicometría	Entrevista Estructurada	Total	Resolución
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_499_26	13/Sep/2024	Cumple	8.93	73.0	8.05	8.4	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5321_16	11/Sep/2024	Cumple	7.50	72.0	8.24	7.9	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_88_33	17/Sep/2024	Cumple	6.79	0.0	0.00	2.7	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_37394_24	12/Sep/2024	Cumple	4.64	0.0	0.00	1.9	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_8448_2	9/Sep/2024	Cumple	4.64	0.0	0.00	1.9	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_108_36	18/Sep/2024	Cumple	4.29	0.0	0.00	1.7	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_35981_32	17/Sep/2024	Cumple	3.21	0.0	0.00	1.3	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_10081_25	13/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_10446_11	10/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_1204_23	12/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_17502_5	9/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_22813_10	10/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_2849_22	12/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_2904_12	10/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_30085_1	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_30119_27	14/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_33018_38	18/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_33725_14	11/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_33800_4	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_35437_40	18/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_35511_35	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_35788_8	10/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_36244_28	14/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_37016_15	11/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_37143_18	11/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-

DGIPMA_CGIPMAA_09092024_37268_9	10/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_38515_3	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_38517_7	9/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_38531_13	11/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_38534_21	12/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_38536_19	11/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_38556_37	18/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_38566_39	18/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5221_20	12/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5565_34	17/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5650_29	15/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_5884_30	16/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_6056_6	9/Sep/2024	Cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_7075_31	17/Sep/2024	No cumple	0.00	0.0	0.00	0.0	-
DGIPMA_CGIPMAA_09092024_8186_17	11/Sep/2024		0.00	0.0	0.00	0.0	-

